

Doctores (as):

MARIA ANAYME BARÓN DURÁN, Contralora de Bogotá (e)

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (e)

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital

REF: Proposición **530** aprobada en la Sesión del día 20/06/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Lucia Bastidas Ubaté y Diego Laserna Arias. Partido Alianza Verde

Tema: BALANCE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “Bogotá Mejor Para Todos 2106- 2020”

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, debe ser radicada en la secretaria de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en medio magnético (CD) y/o correo electrónico (comisiondelplan@concejobogota.gov.co) y en original impreso y firmado, para el conocimiento de los Honorables Concejales miembros de esta Comisión, y de esta manera ser publicado en la RED interna de la Corporación.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,



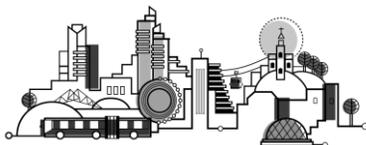
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folio (s).

Elaboró: Patricia Rodríguez
2088210 ext. 433

Revisó: Reinaldo García Baquero



Doctores (ras):

NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO

Secretario de Movilidad

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO

Secretario de Gobierno

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario de Hacienda

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO

Secretario de Planeación

MARIA CAROLINA DURAN PEÑA

Secretario de Desarrollo Económico

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA

Secretaria de Educación

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Secretario de Salud

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA

Secretario de Integración Social

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ

Secretario de Cultura

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretario de Ambiente

NADYA MILENA RANGEL RADA

Secretario de Hábitat

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO

Secretaria de la Mujer

HUGO ACERO VELÁSQUEZ

Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia

Ciudad

CONCEJO DE BOGOTA 25-06-2020 07:21:37

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6702 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:730 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y C

DESTINO: MOVILIDAD/NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO

ASUNTO: CITADOS PROPOSICIÓN 530

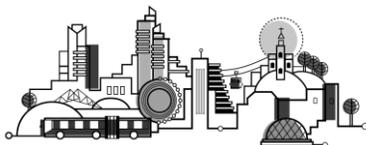
OBS: ---

REF: Proposición **530** aprobada en la Sesión del día 20/06/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Lucia Bastidas Ubaté y Diego Laserna Arias. Partido Alianza Verde

Tema: **BALANCE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “Bogotá Mejor Para Todos 2106- 2020”**



En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta al cuestionario debe ser radicada en la secretaria de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en medio magnético (CD) y/o correo electrónico (comisiondelplan@concejobogota.gov.co) dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud); siguientes al recibo de la presente comunicación y en original impreso y firmado, para el conocimiento de los Honorables Concejales miembros de esta Comisión, y de esta manera ser publicado en la RED interna de la Corporación.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

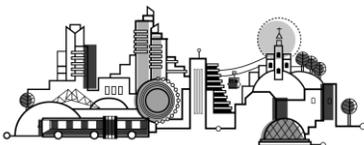
Cordialmente,



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folio (s).
Elaboró: Patricia Rodríguez
2088210 ext. 433

Revisó: Reinaldo García Baquero



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO		CONCEJO DE BOGOTA 16-06-2020 09:39:09 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8435 O 1 Fol:1 Anex:0 506 OFICINA 506/BASTIDAS UBATE DORA LUCIA COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT BALANCE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BOGOTÁ MEJOR
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES		

PROPOSICIÓN No. 530 DE 2020 20 de junio de 2020

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 me permito:

Citar a: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Cultura, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social.

Invitados: Personero Distrital, Contralor Distrital, Veedora Distrital.

Tema: Balance Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos" 2016 - 2020

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar y detallar en cada sector y entidad del Distrito capital el grado de cumplimiento alcanzado de las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" a la fecha. (Remita información en Excel)
2. Sírvase informar y detallar para cada proyecto de inversión aprobado en el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" las variaciones introducidas durante el periodo 2016-2019 a las metas físicas y financieras.
3. Sírvase informar y detallar para cada uno de los proyectos de inversión del Plan Operativo Anual de Inversión del Distrito Capital del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" los indicadores de crecimiento de capital social y su respectiva evolución anual para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Sírvase a informar y detallar la evolución anual para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 de los siguientes indicadores, identificando el aporte concreto de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" en cada uno, así:

Educación

- Cobertura educativa en preescolar
- Infraestructura educativa para preescolar, primaria y básica secundaria
- Calidad pruebas competencias básicas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- Cobertura en alimentación escolar
- Deserción escolar

Movilidad

- Recuperación de malla vial %
- Malla vial arterial en buen estado %
- Ciclorrutas en buen estado %
- Kms de bicarriles construidos

Seguridad

- Delitos de alto impacto
- Muertes violentas
- Muertes en accidentes de tránsito
- Hurto en el Sistema Integrado de Transporte Público SITP %

Salud

- Infraestructura de los nuevos hospitales y CAP'S
- Desnutrición Infantil (%)
- Avance en infraestructura Hospital Santa Clara, Bosa y Usme
- Tasa de mortalidad (Materna y menores de 5 años)
- Embarazo en adolescentes
- Población inscrita a régimen subsidiado

Mujeres

- Ruta única de atención a cualquier tipo de violencia en contra de la mujer
- Brechas de género
- Atención integral a mujeres (%)
- Fortalecimiento de estrategia Justicia de Género
- Atención de mujeres víctimas en transporte público

Ambiente

- Residuos de Construcción y Demolición se han reutilizado y aprovechado en obras
- Avance del diseño e implementación del proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible
- Fuentes fijas generadoras de material particulado priorizadas.(% de intervención)
- Resultados del control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico y del suelo

Indicadores de Ciudad

- Esperanza de vida al nacer (años)
- Tasa de Morbilidad por cada 1000 habitantes
- Déficit cualitativo de vivienda

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- Déficit cuantitativo de vivienda
- Cobertura de vivienda con servicio de aseo
- Cobertura de viviendas con servicio de energía
- Participación empleo informal (%)
- Tasa de Desempleo
- Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - INBI
- Índice de Desarrollo Humano - IDH
- Índice de Condiciones de Vida - ICV
- Índice de Precios al Consumidor - IPC
- Índice de Pobreza
- PIB per cápita en dólares
- Teléfonos por cada 100 habitantes

5. Sírvase remitir un informe sobre el avance de la armonización presupuestal realizada entre el Plan Distrital de Desarrollo 2016- 2019 “Bogotá Mejor para Todos” y el Plan 2020 - 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

6. Remitir comparativo del presupuesto del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” entre cada una de las versiones presentadas, es decir, desde el borrador de febrero hasta su aprobación y posterior sanción. Discrimine año a año ese presupuesto plurianual.

Toda la información requerida debe ser suministrada en tablas de Excel, discriminada por Sector, entidad, proyecto de inversión, metas físicas y financieras e indicadores, de manera tal que permita observar su evolución anual.

Atentamente,



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
 Concejala de Bogotá
 Alianza Verde



DIEGO LASERNA ARIAS
 Vocero de la Bancada Alianza Verde
 Concejal de Bogotá

Bogotá D.C.,

Doctor

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de Despacho

Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Concejo de Bogotá, D.C

NIT: 899999061

Calle 36 28A-41

comisiondelplan@concejobogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a cuestionario Proposición 530

Apreciado doctor Vanegas:

En atención a la proposición del asunto radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2020ER42790 y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58^[1] y 62 del Acuerdo 257 de 2006, es competente para emitir respuesta al punto 1, en lo relacionado con la Secretaría Distrital de Hacienda como entidad ejecutora de proyectos de inversión, y a los puntos 5 y 6 del cuestionario de la citada proposición, así:

1. Sírvase informar y detallar en cada sector y entidad del Distrito capital el grado de cumplimiento alcanzado de las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” a la fecha. (Remita información en Excel).

Se anexa el archivo Excel denominado "Cumplimiento Físico y Financiero de Metas PDD BMPT 31-05-2020" el cual contiene relacionado en dos hojas, una con el cumplimiento financiero, otra con el cumplimiento físico, la información que mide el grado de cumplimiento de las metas físicas y de la ejecución financiera del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

^[1] El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

5. Sírvase remitir un informe sobre el avance de la armonización presupuestal realizada entre el Plan Distrital de Desarrollo 2016- 2019 “Bogotá Mejor para Todos” y el Plan 2020 - 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

El proceso de armonización presupuestal se realiza con el fin de ejecutar el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, Acuerdo 12 de 1994, Acuerdo 63 de 2002, Acuerdo 190 de 2005 y la Circular Conjunta SDP SHD No. 007 de 2020.

A la fecha, el porcentaje de cumplimiento de las entidades es del 93% y se han armonizado apropiaciones presupuestales por valor de \$7.2 billones.

Se anexa cuadro de control de radicados de la información, conceptos de la Secretaría Distrital de Planeación y valores armonizados por cada entidad.

6. Remitir comparativo del presupuesto del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” entre cada una de las versiones presentadas, es decir, desde el borrador de febrero hasta su aprobación y posterior sanción. Discrimine año a año ese presupuesto plurianual

En Colombia y Bogotá, como en la mayor parte del mundo, las rentas fiscales se reducirán en contraste con un aumento en el gasto necesario para atender los diferentes frentes de acción, así: a) mayor gasto en salud, tanto en prevención como en atención de enfermos (infraestructura física temporal, equipos, pruebas, etc.); b) atención a la población pobre que al someterse al aislamiento obligatorio preventivo ve afectadas sus actividades de generación de ingresos; y c) ayudas y fomento al sector empresarial para evitar pérdidas de empleo en el corto plazo y para estabilización mientras la demanda se recupera.

La Secretaría Distrital de Hacienda realizó varios escenarios sobre los posibles efectos de la crisis generada por el COVID-19 y, de acuerdo con ello, revisó la versión inicial del Plan Financiero del Plan de Desarrollo. Sin embargo, hay que decir que la incertidumbre actual es total, no se sabe siquiera con mediana probabilidad en que etapa del intervalo de tiempo de duración de la pandemia se está en este momento, lo cual se sabrá solo hasta cuando se disponga de la vacuna correspondiente (punto de quiebre). El aislamiento obligatorio en Colombia, por ahora, va hasta el 15 de julio de 2020, pero ello no quiere decir que la economía inicie inmediatamente su fase de recuperación, sobre todo porque el origen de la crisis sigue presente.

En este contexto los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda prevén una caída en los ingresos corrientes de la Administración Central por \$4,4 billones frente a los inicialmente previstos en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo presentado en el mes de febrero de 2020.

**Administración Central Distrital
Efecto de la Crisis en los Ingresos para el Plan Distrital de Desarrollo
2020-2024**

Concepto	Recursos AC PDD (A)	Recursos AC PDD-Crisis (B)	Diferencia C=(B)-(A)
Total Ingresos	97.344	98.506	1.161
Ingresos Corrientes	59.217	54.799	-4.418
Transferencias	19.437	19.640	204
Ingresos de Capital	18.690	24.066	5.375

Fuente: SDH-DEEF, DDP

A continuación, se relacionan las dos versiones, inicial y final, del Plan Financiero Plurianual de la Administración Central Distrital, elaborado para la determinación del disponible de inversión para el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

**Plan Financiero Plurianual – Versión Inicial
Administración Central Distrital -
(Miles de millones de \$ de 2020)**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
INGRESOS TOTALES (A+B+C)	17.723	20.751	20.939	18.993	18.939	97.344
A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)	10.854	11.696	12.057	12.138	12.471	59.217
1. Ingresos Tributarios	9.863	10.263	10.587	10.631	10.939	52.284
2. Ingresos No Tributarios	991	1.433	1.470	1.507	1.532	6.933
B. TRANSFERENCIAS (1+2+3)	3.445	3.661	3.863	4.103	4.365	19.437
C. INGRESOS DE CAPITAL	3.424	5.394	5.019	2.752	2.102	18.690
GASTOS TOTALES	3.468	3.759	3.812	3.909	4.314	19.262
D. GASTOS CORRIENTES (FUNCIONAMIENTO)	2.984	3.342	3.095	3.118	3.144	15.683
E. OTROS GASTOS CORRIENTES	168	119	118	118	118	642
F. SERVICIO DE LA DEUDA	212	200	394	450	530	1.786
H. AMORTIZACIONES	104	99	205	223	522	1.152
DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	14.255	16.991	17.127	15.084	14.625	78.082

Fuente: SDH_DDP

**Plan Financiero Plurianual – Versión Final
Administración Central Distrital -
(Miles de millones de \$ de 2020)**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
INGRESOS TOTALES (A+B+C)	18.776	21.167	20.770	19.186	18.606	98.506
A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)	10.704	10.563	10.862	11.183	11.487	54.799
1. Ingresos Tributarios	9.780	9.427	9.701	9.995	10.285	49.188
2. Ingresos No Tributarios	924	1.136	1.161	1.188	1.202	5.611
B. TRANSFERENCIAS (1+2+3)	3.445	3.653	3.931	4.173	4.438	19.640
C. INGRESOS DE CAPITAL	4.626	6.951	5.977	3.831	2.681	24.066
GASTOS TOTALES	3.468	3.759	3.812	3.909	4.314	19.262
D. GASTOS CORRIENTES (FUNCIONAMIENTO)	2.984	3.342	3.095	3.118	3.144	15.683
E. OTROS GASTOS CORRIENTES	168	119	118	118	118	642
F. SERVICIO DE LA DEUDA	212	200	394	450	530	1.786
H. AMORTIZACIONES	104	99	205	223	522	1.152
DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	15.308	17.408	16.958	15.278	14.291	79.243

Fuente: SDH_DDP

En estas se puede observar que la caída de los ingresos corrientes fue sustituida en parte con recursos de capital, particularmente recursos del crédito, recursos de la Nación para la atención de la emergencia, excedentes financieros de la EAAB de años anteriores y otros recursos por reintegros que incluyen partidas ya desembolsadas por el presupuesto anual, pero que aún permanecen en caja de las entidades destinatarias, como son los recursos de la destinación específica del “1% de ingresos corrientes para cuencas” y los recursos destinados al sendero cortafuegos de los cerros orientales. Pero aún con ello fue necesario reducir la inversión directa que se tenía prevista en el escenario inicial.

Cordial saludo.



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Anexo: lo enunciado en dos archivos de Excel.

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago Julio Alejandro Abril Tabares	<small>Jose Alejandro Herrera</small> <small>Martha Cecilia García</small> <small>Buitrago</small> <small>Julio Alejandro Abril Tabares</small>
Elaborado por:	José Vicente Castro Torres Jimmy Alexis Rodríguez Rojas	<small>Jose Alejandro Herrera</small> <small>Martha Cecilia García</small> <small>Buitrago</small> <small>Julio Alejandro Abril Tabares</small> <small>Jimmy Alexis Rodríguez Rojas</small>